Europa. FEANI afirma que Europa admite a los ingenieros... • **Pág. 12**

ingite

NSTITUTO DE GRADUADOS EN INGENIERÍA E INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

Número 23

Octubre 2014

EDITORIAL • Pág. 3

El INGITE representa a los nuevos Graduados en Ingeniería

El INITE pasa a ser INGITE para representar a los Graduados en Ingeniería

El Instituto de Ingenieros Técnicos de España, ahora también representa a los Graduados en Ingeniería, dado que las nuevas titulaciones surgidas del modelo Bolonia, son las que dan las competencias profesionales para el ejercicio de las profesiones reguladas en las distintas ramas de la Ingenierías Técnicas (Aeronáuticos, Agrícolas, Arquitectos Técnicos, Forestales, ICAI, Industriales, Minas, Obras Públicas, Navales, Telecomunicaciones y Topógrafos).

Por ello, en la última Junta de Gobierno del INITE, celebrada a finales del mes de septiembre, se ha acordado cambiar la denominación de este Instituto, que ahora pasa a llamarse: Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE).

ingite

CERTIFICACIÓN

Certificación profesional: ventajas y beneficios para empresas y para profesionales.

• **Pág. 4**

El INGITE presenta alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1397/2007.

• **Pág. 7**

ASOCIACIONES

AGRÍCOLAS

AERONÁUTICOS

ARQUITECTOS TÉCNICOS

INDUSTRIALES TÉCNICOS

TELECOMUNICACIONES

TOPÓGRAFOS

• **Págs. 14-19**

INSTITUTO DE GRADUADOS EN INGENIERÍA E INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURAS TÉCNICAS

EDITA

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

Presidente
Agrícolas
Emilio Viejo Fraile

Vicepresidente
Topógrafos
Andrés Díez Galilea

Vocal Económico
Minas
José Luis Leandro Rodríguez

Aeronáuticos
Miguel Ángel González Pérez

Agrícolas
Francisco Javier Loren Zaragozano

Arquitectos Técnicos
José Antonio Otero Cerezo

Forestales
María del Pilar Avizanda Cuesta

I.C.A.I.
Francisco J. González Arenas

Industriales
Juan de Dios Alférez Cantos

Minas
José Luis Leandro Rodríguez

Navales
Manuel Afonso Amorín

Obras Públicas
Paloma Gázquez Collado

Telecomunicaciones
José Javier Medina Muñoz

Topógrafos
Andrés Díez Galilea

Secretario general
Juan Manzanares García

REDACCIÓN
Nuria Yagües Pérez

DISEÑO Y PRODUCCIÓN
ARTS&PRESS

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

C/ Rosario Pino,8 8ºC
28020 Madrid
Tlfn.: 91 576 79 95
Fax: 91 578 09 23

La Redacción no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

Sumario

04

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

En el interior de este boletín encontraréis un artículo que explica qué es un certificado profesional y la importancia que tiene de cara a la movilidad de los ingenieros por el mundo.

08

FORMACIÓN

Incluimos diversas noticias relacionadas con las acciones realizadas en los últimos meses por este Instituto en materia formativa, entre las que destacamos: la entrevista mantenida con el Director de la ANECA y las alegaciones presentadas al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1397/2007, en consonancia con las presentadas por otras instituciones como Unión Profesional.

10

RELACIONES **INSTITUCIONALES**

Incluimos un reportaje para explicar qué es la FEANI, Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros que representa a más de 80 asociaciones de 31 países.

14

COLEGIOS PROFESIONALES

Incluimos la actualidad de las asociaciones y colegios profesionales que pertenecen al INGITE. Jornadas, entrevistas, eventos... en los que los ingenieros técnicos tienen mucho que aportar.

EL INGITE REPRESENTA A LOS NUEVOS GRADUADOS EN INGENIERÍA

El Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España publica un nuevo número de boletín informativo estrenado nuevo nombre: INGITE. La nueva G introducida en la el que ha sido INITE, desde hace más de 50 años, se debe a los nuevos Graduados en Ingeniería, profesionales que ahora también estarán representados por este Instituto.

Y, con este nuevo nombre, el INGITE, está centrando sus actuaciones en objetivos muy claros:

Uno: que los Graduados e Ingenieros Técnicos de España accedan al máximo nivel de la Administración española, tal y como sucede en el resto de Europa. Y así se lo hemos hecho saber a la Directora General de la Función Pública.

Dos: que la nueva Ley de Servicios y Colegios profesionales, positiva en muchos aspectos, recoja la colegiación obligatoria en las distintas ramas de la Ingeniería. Y así se lo estamos transmitiendo a los portavoces de los distintos partidos políticos.

Tres: que el Centro de Certificación de Personas de INGITE sea referente para todos los profesionales de la Ingeniería que quieran disponer de una certificación profesional normalizada. Y, para ello, se está trabajando en varios esquemas de Certificación (Eficiencia Energética, Seguridad y Salud...).

Encontraremos en estas páginas noticias que giran en torno a estos temas, comenzando con un artículo que explica qué es la Certificación Profesional. También se informa de las reuniones institucionales mantenidas desde INGITE, abordando los problemas expuestos en torno a la Función Pública y la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

También la actualidad de la Ingeniería en Europa está presente en este boletín, en el que se hace eco de una noticia de primer orden: Feani, la Federación que representa aproximadamente a 80 asociaciones nacionales de ingenieros de 32 países, afirma que Europa acepta a todos los ingenieros españoles, sin importar si son pre o post Graduados Bolonia.

Y cerramos el boletín con las actividades de los Colegios y Asociaciones que forman parte de este Instituto: jornadas, congresos, eventos... en donde desde las distintas ramas de la Ingeniería, este Instituto siempre está representado por alguno de sus miembros. •

LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL: VENTAJAS Y BENEFICIOS

EL INITE COMO INSTITUCIÓN INTEGRADORA DE LA INGENIERÍA TÉCNICA, ARQUITECTURA TÉCNICA Y GRADUADOS EN INGENIERÍA, HA TRABAJADO EL ÚLTIMO AÑO EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL OBJETIVO Y NORMALIZADO DE ACUERDO CON LA **UNE-EN ISO/IEC 17024:2012**. EN ESTE ARTÍCULO EXPLICAREMOS QUÉ ES UN CERTIFICADO PROFESIONAL Y LA IMPORTANCIA QUE TIENE DE CARA A LA MOVILIDAD DE LOS INGENIEROS POR TODO EL MUNDO.

En los últimos años, por los cambios habidos en el modelo educativo universitario español, los profesionales de la ingeniería necesitan un sistema de certificación que identifique en qué nivel profesional se encuentran, tanto los que cursaron las antiguas titulaciones de Ingeniería e Ingeniería Técnica, como los nuevos Graduados en Ingeniería. Todo ello, teniendo en cuenta los previsibles cambios futuros en el ejercicio de la profesión.

Antes de nada hay que aclara que cuando se habla de certificación de personas, se está hablando de certificar las competencias de los profesionales, entendiendo éstas como el conjunto de conocimientos, experiencia y habilidades requeridas y demostradas para el desarrollo eficaz de las tareas encomendadas (UNE-EN ISO/IEC 17024:2012).

Por ello, el principal objetivo de obtener una certificación profesional es crear confianza entre todas las partes interesadas: empresa-técnico certificado-usuarios.

¿QUIÉN ACREDITA EN ESPAÑA?

En España, ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) es el organismo nacional de acreditación designado por la Administración para establecer y mantener el sistema de acreditación a nivel nacional, de acuerdo a normas internacionales, siguiendo en todo momento las políticas y recomendaciones establecidas por la Unión Europea.

Además, a través de la certificación acreditada, se aporta un reconocimiento profesional a nivel

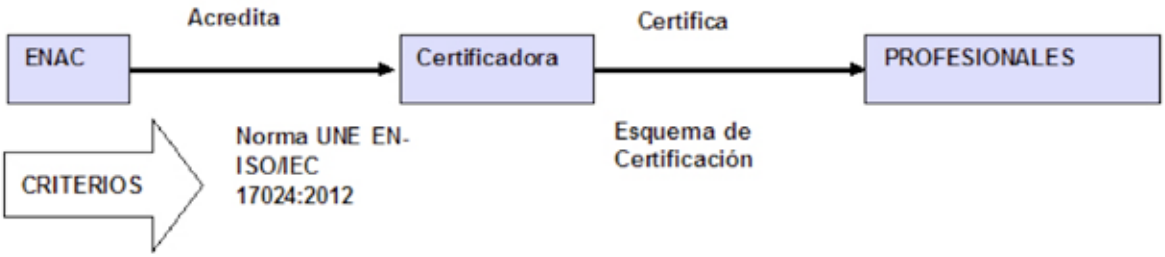

internacional, una revalorización en el mercado laboral y una garantía de puesta al día de conocimientos.

CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE INITE

Por ello, el INITE, consciente de la importancia que tiene para los profesionales obtener un certificado profesional normalizado, ha creado un Centro de Certificación de acuerdo con la UNE-EN ISO/IEC 17024:2012 para dar respuesta a las necesidades de los ingenieros españoles y crear diversos certificados de profesionalidad.

El propio Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (Diciembre de 2013) en su artículo 53 sobre "esquemas de certificación de profesionales" incluye cómo deben de ser y a qué características tienen que tener.

Y, haciendo referencia concreta a los Consejos Generales de Colegios de colegiación obligatoria y los Colegios de ámbito territorial estatal de colegiación obligatoria dice que "desarrollarán y mantendrán un esquema de certificación de profesionales. El desarrollo y mantenimiento podrá ser llevado a cabo conjuntamente por varios Consejos Generales y/o Colegios de ámbito estatal".

También, añade, que la acreditación de las entidades de certificación previstas en esta ley corresponderá a la Entidad Nacional de Acreditación y se desarrollará de conformidad con los criterios y normas establecidos en la normativa europea en materia de acreditación, y en la norma UNE-EN ISO/IEC 17024 o norma que la sustituya.

Pues bien, atendiendo a la normativa europea, al proyecto de Ley de Servicios Profesionales y a las propias necesidades de los profesionales ante un mercado cada vez más competitivo y sin fronteras, el INITE comenzó a trabajar en el desarrollo de varios esquemas de certificados profesionales de especial relevancia.

PRIMEROS CERTIFICADOS PROFESIONALES DE INITE

El INITE, al formar parte de la Comisión Asesora para la certificación de eficiencia energética de edificios, según el Real Decreto 235/2013, y sentirse especialmente implicado en todos los asuntos relativos a la eficiencia energética, comenzó a trabajar en un primer esquema de Certificado de Técnico en Eficiencia Energética, con distintos niveles (Técnico en eficiencia energética en la edificación, Técnico profesional en sistemas de gestión

de la energía y Técnico profesional en auditorías energéticas). Dependiendo de la experiencia profesional y la formación, se puede optar a uno y otro nivel. Ya, en el mes de octubre, se han realizado los primeros exámenes.

Pero, el INITE continúa trabajando en el desarrollo de otros esquemas de certificación y, en estos momentos, se tiene muy avanzado el de Técnico Experto en Prevención de Riesgos Laborales.

También, desde las distintas entidades que forman parte de INITE, están comenzando a trabajar en el desarrollo de otros esquemas, en concreto, el Colegio Oficial de Ingenieros en Topografía está desarrollando los esquemas de Topógrafo Experto en Catastro y Propiedad Inmobiliaria, Técnico en Auscultación y Técnico en Fotogrametría, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones está desarrollando los esquemas de: Técnico en Acústica e Ingeniero en Seguridad.

En la página web del INITE se podrá encontrar información sobre todos ellos (desarrollo, convocatorias de exámenes para obtener certificados, requisitos, etc.).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE OBTENER UN CERTIFICADO PROFESIONAL NORMALIZADO?

A veces un profesional tiene experiencia y formación en una materia, pero no tiene una certificación que sea reconocida internacionalmente. De hecho, las propias normativas que regulan el ejercicio profesional en determinados campos, exigen de dicha certificación.

Como iniciativas recientes en materia legislativa nos encontramos con el Proyecto de Real Decreto por el que se traspone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y el Consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, promoción

> Ya en el mes de octubre se han celebrado los primeros exámenes para obtener el Título de Técnico en Eficiencia Energética y se está trabajando en el desarrollo de otros certificados profesionales

de la eficiencia energética y contabilización de consumos energéticos. En su artículo 8 nos habla de los Requisitos para el ejercicio de la actividad profesional de auditor energético y dice que: "para el ejercicio de la actividad profesional de auditor energético se deberá estar en posesión de una certificación relativa a la obtención de los conocimientos teóricos, considerados necesarios para la realización de las auditorías energéticas, expedida por una entidad acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para certificar personas y disponer de la documentación que así lo acredite". Es un proyecto de Real Decreto, y por tanto, puede cambiar todo lo que en él se apunta. Pero sirve para darnos cuenta de la importancia de poseer un certificado profesional acreditado y normalizado.

También en el ámbito de la eficiencia energética el Decreto 10/2014, de 6 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo las inspecciones de eficiencia energética de determinadas instalaciones térmicas de edificios, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. En su artículo 6 se define como Agente cualificado para realizar inspecciones periódicas de eficiencia energética a los Técnicos titulados que estén en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la realización de proyectos de instalaciones térmicas y que dispongan de un certificado de cualificación individual expedido por una entidad de certificación de personas acreditada, según la norma UNE-EN-ISO/IEC 17024.

Otra iniciativa legislativa es el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT, en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 05 VERIFICACIONES E INSPECCIONES apartado número 3 indica que las verificaciones periódicas de líneas eléctricas de tensión nominal no superior a 30 kV podrán ser realizadas por técnicos titulados con competencias en este ámbito que dispongan de un certificado de cualificación individual, expedido por una entidad de certificación de personas acreditada según la norma UNE-EN-ISO/IEC 17024.

Podríamos citar más iniciativas y más normativas en otros campos muy variados de la Ingeniería, pero estos ejemplos pueden servir a los profesionales para tomen conciencia de la creciente importancia del sistema de certificación de personas basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17024. ●

El INGITE presenta alegaciones al **Proyecto de Real Decreto** por el que se modifica el Real Decreto 1397/2007

ANALIZADO EL BORRADOR DE PROYECTO QUE PRETENDE MODIFICAR EL REAL DECRETO 1397/2007 DE HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA, CONVALIDACIÓN Y CORRESPONDENCIA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS ESTE INSTITUTO HA PRESENTADO ALEGACIONES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE, MOSTRANDO SU RECHAZO A LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS QUE SE CONTIENE EN EL ANTEPROYECTO.

En primer lugar considera que introducir un cambio de tal calado puede producir confusión tanto en los mercados como en los propios estudiantes, y que va a suponer la degradación de los estudios universitarios.

Una modificación de planes de estudio cuando ya estaban relativamente rodados, que venta ahora a modificar el número de créditos, va a producir un auténtico caos. Entiende este Instituto que, además, se va a producir una discriminación entre graduados de 180 créditos y de 240 créditos.

Si se da finalmente la posibilidad de créditos, devaluará los estudios de grado de carácter general, incluidos los que no permiten ejercer la profesión, pero permiten un acceso al Master.

No obstante, conviene recordar que el INGITE agrupa a Colegios y Asociaciones pero de titulados que ejercen profesiones reguladas, a la que no es de aplicación la reducción en el número mínimo de créditos.

En ese sentido, en sus alegaciones ha propuesto una nueva redacción para el artículo 12 que dice:

"Cuando se trate de títulos oficiales españoles que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, sus respectivos planes de estudio y el número de créditos de las titulaciones de Grado, se regirán por la normativa sectorial que sea de aplicación".

El INGITE considera que redactado así puede generar confusión y propone que se redacte de la siguiente manera:

"Cuando se trate de títulos oficiales españoles que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, será necesario que la titulación universitaria de Grado tenga un mínimo de 240 créditos en su plan de estudios".

En cuanto al trabajo de fin de grado se propone la siguiente redacción en el artículo 12.7 (se solicita añadir al redactado el texto en negrita):

"El trabajo de fin de Grado tendrá entre un mínimo de 6 y un máximo de 24 créditos (en el caso de Grados de 180 créditos) y de 30 créditos (en el caso de los Grados de 240 créditos). En el caso de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales, el número de créditos de trabajo de fin de grado será el previsto en la Orden Ministerial correspondiente."

Por último, de las alegaciones presentadas, hay que destacar que como bien es conocido existen títulos de Grado que no cumplen con los requisitos de las Órdenes que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Ingeniero Técnico, pero que, en cambio, permiten el acceso a títulos de Master.

Pues bien, el INGITE considera que si se pone en conexión la rebaja de créditos en los títulos de Grado, con lo establecido sobre los niveles EQF en la Disposición adicional primera de Modificación del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, se podría concluir que el título de Máster (3+1) obtenga un nivel EQF7, lo que no es de recibo a la vista de la formación que se podría adquirir con esta titulación. ●

Alegaciones de Unión Profesional al Real Decreto de homologaciones y procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles MECES

Como entidad a la que fue concedida audiencia, Unión Profesional, asociación de la que forman parte las entidades que están en INGITE, presentaba el pasado 1 de septiembre sus alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, en su paso por el Consejo de Estado.

A la vista del expediente, la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España emitía sus observaciones especialmente orientadas a mostrar la insuficiente previsión reglada para la participación de las corporaciones colegiales en los procedimientos previstos en el Proyecto de Real Decreto. Entre otras cuestiones, se apunta que el texto denota la focalización de toda su estructura hacia el ámbito universitario, resultando discordante con que los títulos universitarios se obtienen en gran parte para el ejercicio profesional en cualquiera de sus formas. Ello hace necesaria la participación reglada de las organizaciones colegiales acorde con sus fines, funciones y deberes que les atribuye el legislador.

La formación que conlleva capacitación y competencias también tiene un aspecto deontológico, ya que resulta ser una obligación profesional aceptar el trabajo solo cuando se está facultado y capacitado para llevarlo a cabo con calidad y seguridad. Es la colegiación y la sujeción a determinadas normas deontológicas lo que, junto al título previo, suponen la garantía de fiabilidad del profesional a la hora de prestar sus servicios a la ciudadanía.

En las alegaciones remitidas al Consejo de Estado, Unión Profesional alerta asimismo de las consecuencias económicas que la norma en proyecto puede tener en la práctica en caso de que se produjera discordancia entre la adecuación de los contenidos del título de origen y los requerimientos del título español para un ejercicio profesional con plenas garantías.

Asimismo, respecto a otros aspectos contenidos en las alegaciones, UP hace suyos planteamientos comunes efectuados por otras organizaciones colegiales. ●

“A la vista del expediente, la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas en España emitía sus observaciones especialmente orientadas a mostrar la insuficiente previsión reglada para la participación de las corporaciones colegiales en los procedimientos previstos en el Proyecto de Real Decreto

El INGITE se entrevista con el director de la ANECA

EL PASADO 14 DE OCTUBRE, REPRESENTANTES DEL INGITE SE REUNIERON CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA ANECA, RAFAEL VAN GRIEKEN PARA TRANSMITIRLES LA PREOCUPACIÓN DE ESTE INSTITUTO ANTE LAS REFORMAS EDUCATIVAS PROPUESTAS.

Por parte del INGITE asistieron a la reunión el Presidente, Emilio Viejo y los miembros de la Comisión Educativa del Instituto, Miguel Ángel González y José Javier Medina.

En primer lugar se solicitó una mayor participación del INGITE en la ANECA. Se solicitó la entrada de ingenieros técnicos a las Comisiones de ANECA. Rafael Van Grieken, a ese respecto, informó de la próxima puesta en marcha de los Grupos de Trabajo que se van a conformar para trabajar y consensuar las correspondencias entre títulos pre-Bolonia y pos-Bolonia en el marco de un Real Decreto sobre homologaciones, equivalencias y correspondencias, el cual ANECA va a informar oficialmente al Ministerio de Educación.

En ese sentido, explicó, se compondrán los grupos de trabajo contando con las profesiones, ya que se integrará en sus 3 representantes por ramas: 1 miembro de Aneca; 1 miembro de Directores de Escuelas; 1 miembro de Colegios Profesionales. Todo ello para 144 títulos en total. Se comenzará por sectores, el primero Ingeniería y Arquitectura, el segundo Ciencias de la Salud; y, a continuación, el resto.

Rafael Van Grieken aseguró que los ingenieros técnicos y diplomados en el Real Decreto son equivalentes al Grado (Meces nivel 2), y los licenciados e ingenieros al Máster (Meces nivel 3).

En cuanto a la posible reducción de los grados en España, aseguró que las titulaciones reguladas (al igual que las que tienen directiva propia) no estarán sometidas a la reducción (voluntaria para las Universidades) a los tres cursos.

Y, por último, se habló de las tendencias de los Grados y Posgrados de Ingeniería Pos-Bolonia. Rafael Van Grieken comentó que, en líneas generales, le gusta el modelo anglosajón (americano, sic) donde habría que ver después de la Universidad, la implantación de Asociaciones de ingenieros, no vinculadas necesariamente a la Academia.

Por parte del INGITE, se le indica, por un lado, que no sucede así en España y, por otro, que el modelo de los Colegios Profesionales tienen un arraigo legislativo y social, y que es dudoso que desaparezcan a corto en nuestro país.

También se puso sobre la mesa la evolución de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales. A Rafael Van Grieken le parece correcto que las Asociaciones mantengan siglas de reconocimiento y representatividad , es decir, de reconocer a los profesionales.

Desde el INGITE se le manifestó que se está trabajando en esa línea de reconocimiento de profesionales y de certificación, explicándole brevemente el sistema de certificación de profesionales creado por INGITE y, los distintos esquemas en los que se está trabajando.

Por último, y quizás lo más importante, el propio Rafael Van Grieken saca el tema de los progresos en la acreditación de Escuelas en el proyecto EUR ACE, que se desarrolla en España a través de la ENAEE. Pone como ejemplo de la gestión, en avance en distintos ámbitos, el caso de lo que están haciendo para ingenieros informáticos en un proyecto denominado EUROINF, donde están gestionando sobre los Másteres con los representantes de CCI y los Grados con los de CONCITI.

Se aprovecha para hablarle de las negociaciones recientes que el INGITE mantiene con el Board de la ENAEE y se le entrega la última carta que se remitió al Instituto, tras el cambio de su Presidente, indicándonos la "necesidad de coordinarnos" con las otras corporaciones españolas actuales en la ENAEE, para el tema del posible ingreso del INGITE. Finalmente, se está a la espera de que se trate el tema en la próxima Asamblea General a nivel europeo, que será en el mes de noviembre. Por ello, se le pide a la ANECA que nos aporte una "carta de que estamos en coordinación" con el INGITE. Rafael Van Grieken indica que no son asociación miembro, sino agencia autorizada de la ENAEE, pero que igualmente aportará la carta solicitada.

Finalmente, muestra buena predisposición a continuar en el diálogo y a mantenernos informados sobre posibles convocatorias profesionales desde la ANECA. ●

El INGITE se reúne con el senador del PP Jorge Ibarrondo

El pasado 29 de octubre se ha celebrado un encuentro entre el Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE) y el Senador del Grupo Parlamentario Popular en la Cámara Alta, Jorge Ibarrondo, propiciado por la Asociación Española de Ingenieros en Geomática y Topografía

A este encuentro asistió el presidente del INGITE, Emilio Viejo, el vicepresidente, Andrés Díez, el Tesorero, José Luis Leandro y el vocal de Asuntos Internacionales, José Javier Medina. En el transcurso de la reunión se ha hablado de diversos temas relacionados con el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales y con la Certificación Profesional.

Durante la reunión Ibarrondo manifestó el convencimiento de que los colegios profesionales son la máxima garantía para el ciudadano, de cara a evitar el intrusismo y garantizar la formación más adecuada para la prestación de unos servicios de calidad a la sociedad. "Está más que probado que estas instituciones lo hacen bien", afirmó el Senador. También explicó que ha promovido diferentes comparecencias relacionadas con el Anteproyecto de Ley y continuará recibiendo a los implicados de los diferentes sectores, tanto de las diferentes
profesiones implicadas como de las autoridades ministeriales relacionadas.

El Presidente del INGITE destacó que algunos de los aspectos que contempla la nueva ley son positivos, como la regulación de la autoridad competente, la unificación de un código deontológico, la incompatibilidad de cargos directivos o la necesidad de realizar auditoría de cuentas en los Colegios Profesionales para mejorar la transparencia.

Desde el INGITE se puso de manifiesto la preocupación del colectivo sobre los aspectos del Anteproyecto de Ley relativos a la colegiación obligatoria. Según indicó el propio Medina, la colegiación obligatoria debería ser extendida a todos los profesionales que participan en la elaboración de un proyecto y no sólo al que lo firma, que es lo que únicamente recoge el citado Anteproyecto de Ley. Si se llega a excluir a quienes no firman proyectos pero participan en ellos, es difícil que cada Colegio Profesional pueda ejercer plenamente su función de control deontológico.

En otro orden de cosas, se le transmitió a Ibarrondo la necesidad de poner en práctica los aspectos relativos a la certificación de personas que están recogidos en el Anteproyecto de Ley. Para los profesionales supone un reconocimiento de las capacidades en el desarrollo de las tareas, supone la revalorización en un mercado laboral cada vez más competitivo, supone una garantía en la actualización y puesta al día de sus conocimientos y favorece la movilidad. Para las empresas y los ciudadanos minimiza los riesgos, reduce tiempos y costes y aumenta la confianza de los consumidores finales.

Se puso de manifiesto que la certificación de personas persigue aportar confianza en la competencia de un profesional para realizar determinadas actividades, entendiendo por "competencia" al conjunto de conocimientos, experiencia profesional y habilidades requeridas y demostradas para el desarrollo eficaz de las tareas encomendadas. ●

Entrevista con **Carmen Costa** Directora General de la Función Pública

El pasado mes de octubre, el Presidente del INGITE, Emilio Viejo, acompañado de José Javier Medina y de Miguel Ángel González, miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, se entrevistaron con la Directora General de la Función Pública, Carmen Costa, para manifestar la postura en contra de algunas órdenes de Ministerios y Organismos oficiales en las que se establecen las categorías de funcionarios con la denominación de los títulos antiguos. Concretamente se habló del Ministerio de Fomento, en donde se siguen ofertando plazas, sin tener en cuenta la nueva titulación de Graduado.

Asimismo, se instó a la Directora a que el Grupo A1 y A2 deberían converger en un mismo grupo, como ocurre en Europa, en donde los Ingenieros Técnicos españoles pueden optar al máximo nivel de la Administración europea, dado que se tratan de títulos universitarios con competencias profesionales plenas ●

El INGITE solicita formar parte de la **ENAEE**

El INITE participó, el pasado mes de febrero, en la conferencia que se celebró en Bruselas sobre "Modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales: una movilidad segura", que organizó la Comisión Europea tras la reciente aprobación de la Directiva revisada de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

En dicho encuentro, donde se pusieron de manifiesto los aspectos más singulares de esta Directiva, entre los que destacan la creación de una tarjeta profesional que facilite la movilidad de los profesionales en Europa, participaron representantes de instituciones comunitarias y de organizaciones profesionales.

Representando al INITE, asistió el representante del Área Internacional, José Javier Medina, quien, por su parte, aprovechó este encuentro para mantener una reunión paralela con algún representante de la ENAEE, entidad a la que el INITE ha solicitado pertenecer.

Y, desde ese encuentro, han continuado las conversaciones con la ENAEE, pero aún el INITE no ha logrado entrar en esta entidad. Es por ello, que esta cuestión se ha llevado a debate a la Asamblea General de la FEANI. ●

Celebrada la Asamblea de la FEANI

En la Asamblea General de la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros), celebrada en Gdansk el 10 de octubre de 2014, ha sido elegido por unanimidad como nuevo Presidente el Profesor José Manuel VIEIRA (Portugal). Este es su primer mandato por tres años, después de haber sido miembro del Consejo Ejecutivo de FEANI desde 2011, sucediendo al español Rafael Aller.

En su discurso de el profesor Vieira enfatizó su apoyo al Plan Estratégico 2013-2017 de FEANI. Destacó la misión FEANI de promoción de la movilidad, la educación y el desarrollo profesional de los ingenieros con el fin de mejorar la visibilidad del valor de los ingenieros a la sociedad. Destacó la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con los jóvenes ingenieros. Teniendo en cuenta que Europa se enfrenta a un problema profesional en la atracción de los jóvenes por los estudios de Ingeniería, advirtió que esta situación puede afectar significativamente la supremacía europea en la innovación y la competitividad industrial. Educación y empleo de jóvenes ingenieros que son una cuestión europea, FEANI y su miembros nacionales serán planificar y poner en práctica iniciativas que abogan por la profesión de la ingeniería, a ser posible con el apoyo de la industria y las instituciones europeas.

Por parte de la Ingeniería Técnica asistieron a esta Asamblea de la FEANI, José Javier Medina Muñoz, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, que ocupa el cargo de Vicepresidente del Comité Nacional Español (CNE) de la FEANI y David Sedano Abad, Ingeniero Técnico Aeronáutico, quien fue elegido miembro español en el EMC (European Monitoring Committee) por un periodo de tres años. ●

FEANI afirma que Europa acepta a todos los ingenieros españoles, sin importar si son ***pre*** o ***post*** Graduados Bolonia

EL PASADO MES DE JULIO EL INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA (INITE) ENVIÓ UNA NOTA DE PRENSA A TODOS LOS MEDIOS PARA ACLARAR QUE TRAS LA IMPLANTACIÓN DE BOLONIA EN TODA EUROPA EL GRADUADO EN INGENIERÍA ES EL TÍTULO REFERENTE QUE FACILITA LA MOVILIDAD Y QUE ESTÁ RECONOCIDO COMO EL EURO DE LA INGENIERÍA..

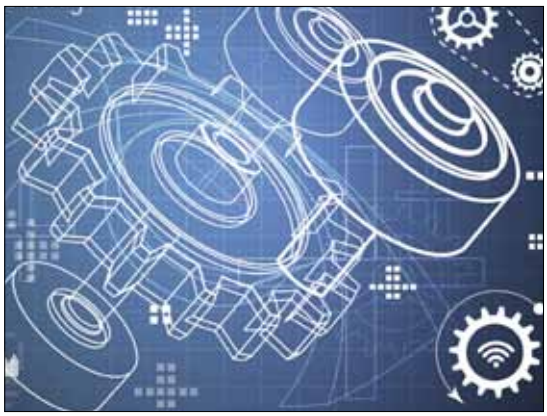

La importancia de la FEANI para los ingenieros europeos y en concreto para los ingenieros españoles está fuera de toda duda. Esta Federación agrupa aproximadamente 80 asociaciones nacionales de ingenieros de 32 países europeos, reconocidas como representantes de la profesión de ingeniería en el ámbito nacional y que representan a más de representan los intereses de más de 3,5 millones de profesionales de la Ingeniería en Europa.

Ante noticias aparecidas en diversos medios de comunicación el Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos de España (INITE) cree conveniente aclarar que la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingeniería), que representa a la voz de la ingeniería en Europa, apoya el cambio de la titulación pre-Bolonia.

Después de leer una noticia publicada hace varios meses en la voz de Galicia, con el título Educación, el INITE se ha puesto en contacto con la FEANI, para saber con total certeza cuál era su opinión, y se ha constatado que lo manifestado en dicha noticia no es cierto.

CARTA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FEANI

En la carta enviada por el Secretario General de la FEANI se dice textualmente "... la FEANI acepta todo tipo de ingenieros con tres o más años de estudios académicos, sin importar si son pre o post graduados Bolonia". Por lo tanto, el INITE ha constatado que en todo momento la postura de la FEANI es de acuerdo a Bolonia y, aun admitiendo lo anterior a Bolonia, en todo momento se ajusta a lo descrito en tal Acuerdo. Además, indica, que no va a interferir en asuntos de ningún país y, menos, utilizando el nombre de la asociación que representa.

No hay que olvidar que en la FEANI están representados tanto los ingenieros como los ingenieros técnicos pre Bolonia, y ahora, los actuales graduados. Por lo tanto, tiene que representar a todos y por ello no puede pronunciarse a favor de las demandas de una parte de la ingeniería española, en detrimento de la otra.

El INITE también cree conveniente explicar que tanto las categorías profesionales de Ingeniero como las de Ingeniero Técnico tienen el mismo reconocimiento oficial en el ámbito profesional que tenían hasta la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior EEES y lo mantendrán independientemente de las nuevas titulaciones de Grado.

Lo que ha variado en España con la implantación de Bolonia es que los títulos universitarios quedan configurados en tres niveles: Graduados, Master y Doctorado. Es decir, la integración de España en el EEES lo que representa es el comienzo de una nueva configuración de los estudios de Ingeniería, manteniendo la estructura profesional, a la vez que se unifica y asimila al resto de países europeos la formulación de estos estudios en la Universidad española.

Recogiendo lo que se define en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), estos nuevos niveles de enseñanzas quedan de la siguiente manera:

Al Grado se le define como una enseñanza generalista "que tiene como objetivo la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la prepara-

ción para el ejercicio de actividades de carácter profesional".

Mientras que las enseñanzas de Master "tienen como finalidad la adquisición por parte del estudiante de una formación de carácter avanzado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras".

NO EXISTEN INGENIEROS "SUPERIORES"

La pretensión de los titulados Ingenieros, que algunos se autodefinen como "superiores", de que sus diplomas adquieran el nivel de Master, no deja de ser una pretensión de desnaturalizar y desvalorizar el título de Graduado para dejar todo como estaba anteriormente, y esto aprovechando argumentos tan espurios como haberse sentido, de la noche a la mañana, "discriminados" fuera de España al comprobar que sus títulos hayan perdido nivel en los concursos internacionales, tratando, con estos "argumentos", conseguir una conculcación de la legislación actual, en España, sobre la obtención del título de Master y su valoración en el ámbito internacional.

El INITE quiere insistir en que el cambio de las nuevas titulaciones en aplicación del EEES no resta, en absoluto, nivel ni categoría a los antiguos titulados, Ingenieros e Ingenieros Técnicos, que conservan todo el prestigio y reconocimiento profesional que se les venía otorgando tanto en el espacio europeo como en el resto del mundo, ya que se mantiene su profesión claramente en la normativa en vigor de reconocimiento profesional.

Y es precisamente ese prestigio y reconocimiento, sin duda conseguido sobre la de base de sus competencias y capacidades reconocidas internacionalmente, el que les permitirá obtener la calificación de Master, acreditando esos conocimientos en el espacio de la Universidad donde reside la competencia exclusiva para la expedición de esos títulos. Sin embargo, en la actividad profesional, las atribuciones están perfectamente definidas y reguladas. En tal sentido, tales atribuciones profesionales son plenas para los Ingenieros Técnicos en su ámbito de actividad, mediante disposiciones con rango de Ley, promulgadas después de la Constitución (Ley 12/86) y sobrevenidas para los Ingenieros mediante normas legales de rango inferior y dictadas con anterioridad a la Constitución.

El argumento del número créditos estudiados por los Ingenieros Pre-Bolonia no justifica la concesión indiscriminada y automática del título de Master porque los créditos anteriores no son automáticamente equiparables a los créditos ECTS, ya que no esta legalmente establecido que para ejercer la profesión de Ingeniero sea necesario el título de Master, como establece el MECES. La obtención del Master basa su previsión legislativa en que, individualmente, hay que acreditar los conocimientos para obtener este Diploma en la Universidad mediante la verificación de alcanzar las competencias suficientes, tanto mediante la convalidación de conocimientos académicos, como con la acreditación de experiencia profesional, que también tiene establecida su correspondiente convalidación académica en las disposiciones legales actuales.

En resumen desde el INITE estaremos vigilantes para:

- Que no se desnaturalice la implantación del EEES en las enseñanzas de Ingeniería en España intentando cambiar lo que está en pleno funcionamiento, dado que el Grado es el que habilita, tanto en España como en Europa, plenamente para el ejercicio profesional.

- Que no se pretenda atribuir al Master en Ingeniería la exclusividad para el ejercicio de profesión de Ingeniero, dado que el referente en Ingeniería en toda Europa es el Grado.

- Que no se pretenda diluir al Grado para convertirlo en una estación de paso para llegar al Master como único nivel para ejercer la profesión.

- Seguir defendiendo el valor y el nivel de calidad de los antiguos títulos de Ingeniero e Ingeniero Técnico, sin por eso anular y diluir, lo que representa el nuevo EEES aplicado a los estudios de Ingeniería del siglo XXI, donde el Grado en Ingeniería es el patrón europeo de reconocimiento profesional con transparencia, compatibilidad y competitividad. ●

AGRÍCOLAS

Exitosa participación del Consejo por segundo año en Vegetal Word

El Consejo General de Ingenieros Agrícolas y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Valencia y Castellón estuvieron presentes en Vegetal World y participaron en diversas acciones divulgativas, centradas en los nuevos cultivos de tropicales y su adaptación a la península y al arco mediterráneo, así como en las jornadas sobre malas hierbas y control de plagas. Este año también se otorgó el premio extraordinario al proyecto presentado a los premios Iberflora que más destaque por su aportación tecnológica al paisajismo.

El sector agropecuario ha de afrontar retos constantes a causa del complejo y cambiante contexto en el que se mueve, y los profesionales de la Ingeniería Técnica Agrícola están al frente de gran parte de esos desafíos, dada la variedad de campos en los que trabajan.

Buena parte de esa experiencia se ha trasladado a los asistentes de Vegetal World, foro de la innovación agraria, celebrado en Valencia los días 1, 2 y 3 de octubre, en el Consejo General de Ingenieros Agrícolas y el Colegio Oficial de Valencia y Castellón (COITAVC), han tenido una destacada presencia.

Entre los actos en los que se ha participado, está la jornada técnica 'Experiencias de cultivos de tropicales en el sureste peninsular: aguacate y mango', impartida por Emilio Guirado, Ingeniero Técnico Agrícola especializado en agricultura subtropical de la estación experimental 'La Mayora' de Málaga, de la red del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esta jornada tuvo un éxito rotundo en cuanto a asistencia y participación, y se analizó el futuro de estas especies como cultivos alternativos a otros menos rentables y su capacidad de adaptación a la península y al arco mediterráneo en concreto.

Además de los nuevos cultivos, en el amplio programa de conferencias también se destacó la labor de los Ingenieros Agrícolas en la lucha contra plagas y malas hierbas. En esta línea, tanto el COITAVC como el Consejo General de Ingenieros Agrícolas colaboración patrocinando el Congreso de resistencias de malas hierbas a herbicidas en los cultivos de olivo, cereales, cítricos y arroz, así como las jornadas que se celebraron a lo largo de los tres días sobre estrategias de gestión de plagas para una horticultura innovadora y competitiva.

Ya el día 3, el Consejo entregó el Premio Extraordinario 'José F. Ballester-Olmos' al proyecto que destaque por su aportación a la tecnología del paisajismo, en el marco de los premios que Iberflora entrega anualmente en este foro.

Este premio extraordinario ha sido creado este año, a iniciativa del Consejo General de Ingenieros Agrícolas

y del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Valencia y Castellón (COITAVC), con el objetivo de hacer visible la participación de los Ingenieros Técnicos Agrícolas en el ámbito de la jardinería y el paisajismo, donde estos profesionales tienen una gran trayectoria.

"Es importante poner en valor el papel de los Ingenieros Agrícolas en cualquier proyecto de jardinería y paisajismo, ya que su formación les otorga unos conocimientos específicos que no se aportan en otras titulaciones ligadas a esta área profesional", ha afirmado Rafael Giráldez, Vicepresidente del Consejo General de Ingenieros Agrícolas de España y Presidente del Colegio de Centro.

Además de la participación en las distintas jornadas formativas, la presencia de la Ingeniería Agrícola en Vegetal World se amplió con la instalación de un stand del Consejo de Ingenieros Agrícolas orientado a los nuevos titulados.

Tras los cambios en las titulaciones universitarias, existe cierta confusión entre los nuevos Graduados sobre qué Colegio Profesional es al que deben adscribirse, por ello nuestro stand en Vegetal World ha estado orientado a ofrecer información a los nuevos Graduados en Ingeniería Agrícola y hacerles conocedores de que el Colegio de Agrícolas es el de la profesión para la que la titulación habilita y, por lo tanto, el lugar de los nuevos "Graduados" en Ingeniería Agrícola (o en cualquiera otra denominación que habilite para ejercicio de Ingeniero Técnico Agrícola, según la orden CIN 323/2009 de 9 de febrero), así como los beneficios que pueden obtener para su carrera profesional si optan por la colegiación profesional.

La Ingeniería Técnica Agrícola y sus profesionales son parte esencial en un gran número procesos de la labor agropecuaria. Es habitual encontrar a estos profesionales en áreas como la ordenación del territorio, la construcción de edificaciones agroindustriales y agropecuarias, ejerciendo de directores técnicos en la producción de alimentos sanos y de calidad, así como asesorando en la gestión integrada de plagas y en el uso sostenible de fitosanitarios en el ámbito agrario, especialmente en los espacios verdes públicos.

Todo ellos, aspectos importantes y sensibles para el sector que tendrán su protagonismo en los distintos foros y jornadas de Vegetal World e Iberflora. ●

AERONÁUTICOS

El ingeniero aeronáutico "ante la privatización de AENA"

Nos encontramos ante un momento histórico, el proceso privatizador del gestor aeroportuario, junto a las nuevas necesidades formativas analizadas por el proyecto europeo AIRVET, marcarán los futuros retos y oportunidades laborales de los ingenieros aeronáuticos.

Por ello resulta fundamental recibir información por parte de especialistas que conozcan con detalle cada una de esas novedades. Es por eso que el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de España (COITAE) junto a ITAérea Aeronautical Business School organizaron el pasado mes de septiembre una charla en la que se explicó todos estos elementos y en donde también se presentó el Máster en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica 2014-2015.

Intervinieron Miguel Ángel González, Decano del COITAE; Carlos Medrano, ex-Director General de AENA y autor del libro de referencia en gestión aeroportuaria "Los Aeropuertos en España: Un análisis crítico de su gestión"; y José Ignacio Escudero, CEO de ITAérea Aeronautical Business School e integrante de la comisión AIRVET. ●

ARQUITECTOS TÉCNICOS

La Arquitectura Técnica colabora con el Foro Greencities

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España ha sido entidad colaboradora de Greencities & Sostenibilidad, foro profesional sobre "inteligencia aplicada a la sostenibilidad urbana" celebrado el 2 y 3 de octubre en Málaga.

Greencities & Sostenibilidad es un foro único, de alta especialización en eficiencia energética en la edificación y los espacios urbanos, que permite conocer soluciones y tendencias que ayudan a mejorar la sostenibilidad energética en las ciudades.

Desde su primera edición, en el año 2010, la Arquitectura Técnica ha tenido una presencia destacada en el congreso gracias al impulso del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, que cuenta con representación tanto en el comité organizador como en el comité científico. En 2014 el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) también ha formado parte directa del Comité Organizador.

En la presente edición, Greencities ha conseguido atraer a más de 3.200 participantes, 176 ponentes, 118 instituciones públicas y más de 600 empresas, según datos de la organización.

Además de la Zona Expositiva, Greencities & Sostenibilidad contó con otras actividades, como el Aula Greencities, de carácter científico, en la que se expuso un amplio programa de Comunicaciones Científicas y Presentaciones Comerciales y que contó con la participación de varios Arquitectos Técnicos.

La apuesta de la Arquitectura Técnica por Greencities entronca con el objetivo de la profesión de contribuir a la sostenibilidad y el medioambiente a través de la edificación y el mantenimiento y rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia y responsabilidad energética.

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España participa en diversos foros para promocionar estos objetivos. Como expertos en edificación, los Arquitectos Técnicos han participado en el grupo de trabajo impulsado por el Ministerio de Fomento para desarrollar en España la Estrategia Europea 20/20/20, que busca reducir para el año 2020 el consumo de energía primaria en un 20%.

El CGATE también colabora con otro tipo de entidades, por ejemplo en la organización del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), que tendrá lugar a finales de noviembre. Forma parte, asimismo, de la Junta Directiva del Club Español del Medio Ambiente (CEMA). ●

INDUSTRIALES TÉCNICOS

La UAITIE celebra con éxito una Jornada sobre la reindustrialización de Europa

Tal y como estaba previsto, la UAITIE celebró el pasado 25 de septiembre de 2014, en la sede de su Colegio y Asociación de Madrid esta Jornada europea, con el patrocinio de la Secretaría de Estado para la UE.

El evento ha cumplido las expectativas marcadas, y ofreció una amplia visión con distintos puntos de vista planteados por las Organizaciones intervinientes, respecto de las políticas de la Unión Europea dirigidas a la reindustrialización europea, además de la búsqueda de recursos comunitarios destinados a este fin.

El Presidente de la UAITIE, Juan de Dios Alférez Cantos, inauguró el acto ante numerosos invitados y miembros del colectivo, y de otras profesiones, con una alta participación por streaming de colegas de España y de otros países. En su discurso plasmó los objetivos institucionales y el importante logro conseguido en esta línea de ayudas, que sin lugar a dudas va a suponer un importante reto en la nueva andadura emprendida por la UAITIE.

A continuación, dio paso a la intervención del Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, Carlos López Jimeno, que hizo una interesantísima presentación "Una estructura industrial europea más fuerte como factor básico de bienestar económico y social". Carlos López Jimeno, supo transmitir la situación del sector industrial dentro de la economía europea y española, haciendo un rápido recorrido histórico, focalizando en las últimas décadas y en los retos que se afrontan desde las Instituciones. Además, explicó sucintamente las medidas que desde su Consejería madrileña se están tomando para contribuir al fin de fortalecer el sector industrial.

La conferencia plenaria fue expuesta por Serafín de la Concha Muñoz, Jefe de Unidad de la División de Programas Europeos-Centro para el Desarrollo Tecnológico Industriales-(CDTI). En su exposición, Serafín de la Concha habló del presupuesto comunitario para i+D+i, incluyendo las cifras para PYMEs, y su distribución. Ofreció datos estadísticos, mostrando tanto la competitividad que implica

participar en estos proyectos, como los beneficios que reporta para las entidades participantes, y explicó el papel del CDTI en este proceso.

Fernando Doncel Blázquez, intervino en calidad de Director de Proyectos internacionales de Europa+i, con una ponencia "Fondos Europeos para el Desarrollo Industrial (Programa HORIZONTE 2020, Cosme, Fondos Estructurales y Regionales"), haciendo una glosa pormenorizada de los programas europeos existentes y la conducta que impulsa la investigación básica y la innovación. Comentó las condiciones para participar en el programa Horizonte 2020 y las mejoras que ha habido respecto a convocatorias anteriores, en aspectos tales como la celeridad de tramitación y asuntos relacionados con propiedad intelectual e industrial.

Gerardo Arroyo Herranz, Director de Relaciones Institucionales de la Oficina Europea COGITI - UAITIE, analizó el papel de las Pymes en este contexto para las políticas impulsadas por la Comisión Europea. Destacó también la importancia de apoyarse en oficinas especializadas en estos asuntos europeos y en buenos socios de proyectos, con el objetivo de poder obtener sinergias positivas de una sincera apuesta por la innovación dentro de las empresas.

Las últimas intervenciones de José Miguel Guerrero Sedano, Presidente del Consejo de Industria de la CEOE y de Pablo Arias Echeverría, eurodiputado en la legislatura 2009-2014, acabaron con un coloquio intenso e interesante, precedido de una exposición individualizada. El primero de los ponentes, expresó los desvelos de la patronal en torno al concepto de innovación, las necesidades

industriales de financiación, y los problemas e ideas para aumentar la internacionalización de las empresas. Por su parte, Pablo Arias, expuso las ideas que según su criterio deberían desarrollarse tanto desde Europa como desde Administraciones regionales para llegar a soluciones. Reflexionó sobre la conveniencia de volver a estar desde Europa en la vanguardia de las nuevas tecnologías, como ya se hizo en el pasado.

Se completó el coloquio con el planteamiento de preguntas por parte de los presentes, incluyendo otros ponentes, y también alguna idea de los asistentes online. Los invitados coincidieron casi plenamente en la necesidad de converger hacia una "unidad de mercado" europea, sin dejar de lado la búsqueda de la misma en el territorio nacional. Finalmente se generó un debate muy interesante, acerca de la bondad o no de las directivas y leyes contra la morosidad surgidas en la última década.

La jornada contó también con la experiencia de las Asociaciones Nacionales de Ingeniería europeas, a cargo del actual Presidente de FEANI Europa y España, Rafael Fernández Aller, quien expuso las múltiples líneas de actuación y coordinación con otras Asociaciones de Ingeniería que integra FEANI.

El evento se clausuró por el Presidente institucional, Juan de Dios Alférez Cantos, quien agradeció la contribución de todos y exhortó a seguir emprendiendo este tipo de convocatorias, siempre enriquecedoras. ●

TELECOMUNICACIONES

Celebrado el II Congreso Smart Grids: las redes eléctricas inteligentes

Los días 27 y 28 de Octubre tuvo lugar el II Congreso Smart Grids en Madrid, el único evento multidisciplinar que se celebra a nivel nacional para abordar de forma integral todos los diferentes aspectos que conforman las Redes Eléctricas Inteligentes en España y que, en esta edición, contó con más de 200 asistentes profesionales, incluyendo a todos los principales representantes del sector.

El Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, José Javier Medina, impartió una ponencia institucional y moderó la mesa de expertos sobre "Comunicaciones e infraestructuras en Smart Grids". Se presentaron proyectos de investigación, desarrollo e innovación en distintas plataformas de eficiencia energética con diseños digitales y avances en estandarización que podrán suponer acceso a nuevos mercados y oportunidades para los nuevos profesionales.

El programa del Congreso, estuvo estructurado alrededor de varias Sesiones Magistrales, Mesas Redondas y Comunicaciones orales que aportaron diferentes enfoques en aspectos básicos en torno al desarrollo actual de las Smart Grids. El evento fue inaugurado por María Luisa Castaño, Directora General de Innovación y Competitividad, Ministerio de Economía y Competitividad; Emilio Mínguez Torres, Directo ETSII-UPM; Blanca Losada, Presidenta, Futured; Andrés Carasso Vendrell, Secretario-General-Gerente, AFME; y Stefan Junestrand, Director del Congreso y Director General del Grupo Tecma Red, empresa organizadora del Congreso. ●

TOPÓGRAFOS

El COITT presenta las enmiendas al Proyecto de Ley de reforma de las Leyes Hipotecaria y del Catastro, a los grupos políticos parlamentarios del PP, PSOE, CiU y PNV en el Congreso

Reunión del COITT con el grupo parlamentario popular

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía / Asociación Española de Ingenieros en Geomática y Topografía (COITT) se ha reunido con los grupos políticos parlamentarios del PP, PSOE, CiU y PNV los pasados días 10, 17, 18 de septiembre y el 8 de octubre respectivamente en las dependencias del Congreso de los Diputados, al objeto de hacerles entrega, a la vez que explicarles, las enmiendas que pretende sean tomadas en consideración en la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de reforma de las Leyes Hipotecaria y del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, pues este Colegio entiende que tal como está redactado no conseguirá los objetivos que persigue en la exposición de motivos.

Tras la aprobación en Consejo de Ministros del pasado 13 de junio de 2014, del Proyecto de Ley de reforma de las Leyes Hipotecaria y del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la comisión responsable de Catastro, Registros y Notariado del COITT, se puso a trabajar en la redacción de enmiendas, para presentarlas a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados.

El proyecto de Ley abunda en una mayor coordinación y colaboración entre el Catastro y el Registro de la Propiedad, en lo referente al intercambio de información gráfica georreferenciada en los casos de: inmatriculación de fincas, reordenación de los terrenos, y los de falta de concordancia entre los datos obrantes en el Registro de la Propiedad y la realidad física y jurídica extrarregistral.

Aparece el concepto de finca coordinada entre Catastro y Registro, cuando se den los supuestos de que, el Registrador no albergue dudas sobre la identidad de ambos recintos, identidad entendida en el sentido de referirse al mismo bien inmueble, y que el margen de discrepancia superficial entre ambos no supere el 10% de la cabida inscrita.

Establece la certificación catastral descriptiva y gráfica como requisito indispensable para la inmatriculación de fincas en el Registro de la Propiedad, e impide a los Registradores toda publicidad gráfica que no sea la catastral, salvo en los casos de: procedimientos de concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad extrarregistral del Título VI de esta ley en los que expresamente se admita una representación gráfica alternativa; y cuando el acto inscribible consista en una parcelación, reparcelación, segregación, división, agrupación, agregación o deslinde judicial, que determinen una reordenación de los terrenos.

En estos casos, el Registrador habrá de dar conocimiento al Catastro para que practique la alteración que corresponda, si previamente ha sido admitida y validada por la organización catastral, pasando entonces a ser una finca coordinada. A partir de ese momento, será la certificación catastral descriptiva y gráfica la que supla a la representación gráfica registral provisional.

El COITT no ha tenido participación alguna en la redacción del texto ni fue consultado, si bien no es preceptivo; por ello, decidió emprender esta vía, incierta en cuanto a resultados, pero como única salida alternativa, todo ello en base a que el Ingeniero Técnico en Topografía, es técnico competente por su formación académica, para realizar el "encaje" en el terreno de esas descripciones obsoletas e inciertas -sobre todo en los casos de escrituras de terrenos rústicos- que los agentes jurídicos (Notarios y Registradores) proclaman en sus títulos e inscripciones registrales de forma literaria.

Las enmiendas que pretende este Colegio sean tenidas en consideración para poder subsanar las deficiencias del texto original, se amparan en la utilidad social multifinalitaria de los servicios que proveen ambas instituciones, Catastro y Registro, en la necesidad de un mayor rigor geométrico de una base cartográfica numérica (BCN) común, mantenida por técnicos competentes, y basada en fundamentos científico-técnicos de probada eficacia, constatada en los países más desarrollados de nuestro entorno.

La delimitación precisa de la propiedad inmobiliaria en España no está atribuida por Ley a ninguna de ambas instituciones, ni a ninguna otra en particular. La catastral tiene un carácter eminentemente fiscal, por tanto, tiene unos márgenes de tolerancia técnica reglamentarios, dentro de los cuales, la diferencia de superficie obtenida entre la medición topográfica y la obrante en la base de datos se considera válida a dichos efectos. La registral porque es un Registro de derechos, no de fincas, y su función primordial es garantizar al titular registral ese derecho sobre aquello que inscribe.

Además, en este escenario, se plantean muchos conflictos en materia de propiedad, debido a la falta de concordancia entre la realidad y lo que, Catastro de una parte y el Registro de otra, tienen en sus bases de datos, llegando a las más altas instancias judiciales. Se da la paradoja de encontrarnos con tres superficies diferentes; la obtenida por medición topográfica, la catastral y la registral y, a veces, con mucha discrepancia.

Se puede afirmar que los procedimientos jurídicos están suficientemente regulados, pero no es así en lo referente a la definición geométrica del perímetro de las fincas. En concreto cuando se hace referencia a la superficie o cabida de la finca, y así lo establece la propia Ley Hipotecaria y las sentencias judiciales cuando afirman que el Registro de la Propiedad no da fe, -porque no es su función- del dato de cabida registral, como tampoco lo es para el Catastro; de ahí que el objetivo de este Colegio es que surja un nuevo concepto de delimitación jurídico-técnica de la propiedad.

La importancia de este proyecto de Ley, que si bien no es mediático, tiene mucha repercusión en el tráfico inmobiliario, dándose la paradoja de no haber participado en su redacción los pertenecientes a esa rama de la ciencia donde dos más dos siempre suman cuatro.

Este Colegio entiende que en los casos de: inmatriculación de fincas, reordenación de los terrenos y en los de falta de concordancia entre la realidad física y jurídica extrarregistral con el Registro, se hace necesario e inevitable el concurso de los profesionales de la Topografía, para que, por procedimientos de medida directa sobre el terreno, basados en el levantamiento topográfico parcelario, apoyado en los sistemas oficiales de coordenadas y referencia, las fincas queden correctamente definidas. Si se quiere que cuando se inmatricule una finca en el Registro "nazca" bien, o cuando se modifiquen sus linderos queden correctamente situados, o incluso en aquellos otros casos en que voluntariamente se pretenda aportar una base gráfica a una inscripción registral literaria existente; no quedará otro remedio que realizar un levantamiento topográfico parcelario; de esa forma, la finca coordinada lo será no solamente entre Catastro y Registro, sino que además lo estará con la realidad, pues se puede dar la paradoja de que estando coordinadas no respondan ni en su forma, ni en su superficie, con la realidad inmobiliaria.

Estamos ante un caso similar, en que todos los agentes jurídicos actuales que intervienen desde hace muchos años en estos procedimientos miran con recelos, cuando la intervención del técnico no va a restar nada de sus competencias, más bien al contrario, van a ver reforzada tanto ellos en su actividad profesional, como los ciudadanos, la seguridad en el tráfico inmobiliario, con la consiguiente disminución de la litigiosidad y los elevados costes económicos derivados.

Además, desde el punto de vista de la Administración, no conlleva ningún incremento del gasto público, pues los que se produzcan van a ser sufragados por el promotor, los cuales va a ver recompensados al final del proceso. Para los recelosos de los mecanismos reguladores, temerosos de la ralentización de la dinámica inmobiliaria, la aparición de esta nueva figura, hay que decir que no va a regular nada nuevo, pues como se ha dicho anteriormente, los procedimientos jurídicos están suficientemente regulados, y este no es más que un complemento necesario; y qué duda cabe, que abrirá nuevos nichos de mercado a los profesionales del sector que tan duramente están siendo castigados por esta larga crisis económica que dura ya siete años. •

Reunión con el grupo parlamentario socialista

Reunión con los grupos parlamentarios de CiU (arriba) y PNV

ENTIDADES DEL INITE

SEDE DEL INITE

c/ Rosario Pino,8 8ºC
28020 Madrid
Tfno.: 91 576 79 95
Fax: 91 578 09 23
E-mail: inite@inite.es
Web: www.inite.es

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

c/ Hortaleza, 61-1º
28004 - Madrid
Tlfn.: 91 522 06 04
Fax: 91 522 53 57
E-mail: coitae@recol.es
Web: www.aeronauticos.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel González Pérez

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

c/ Guzmán el Bueno, 104 Bajo
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 323 28 28
Fax: 91 315 66 40
E-mail: consejogeneral@agrico-las.org
Web: www.agricolas.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Loren Zaragozano

ASOCIACIÓN DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

Paseo de la Castellana, 155-1º
28046 - Madrid
Tlfn.: 91 570 15 35
Fax: 91 571 28 42
E-mail:
consejo@arquitectura-tecnica.com
Web:
www.arquitectura-tecnica.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Otero Cerezo

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

Avenida Menéndez Pelayo, 75
Bajo Izquierda - 28007 - Madrid
Tlfn.: 91 501 35 79
Fax: 91 501 33 89
E-mail: forestales@forestales.net
Web: www.forestales.net
Presidente: Ilma. Sra. Dª. María del Pilar Avizanda Cuesta

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL ICAI

c/ Rosario Pino, 8, 8º C
28001 - Madrid
Tlfn.: 91 575 89 82
Fax: 91 575 89 82
E-mail: ing.tec@aa-icai.org
Web: www.aa-icai.org
Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Arenas

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avenida Pablo Iglesias, 2º-2º
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 554 18 06
Fax: 91 554 20 37
E-mail: uaitie@uaitie.es
Web: www.uaitie.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Alférez Cantos

ASOCIACIÓN GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA

c/ D. Ramón de la Cruz, 88
Ofic. 5 - 28006 - Madrid
Tlfn.: 91 402 50 25
Fax: 91 402 50 63
E-mail:
consejominas@consejominas.com
Web: www.consejominas.com
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Leandro Rodríguez

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS NAVALES

c/ Rosario Pino, 8 8º C
28003 - Madrid
Tlfn.: 91 441 44 40 Fax: 91 441 44 38
E-mail: copitnmadrid@
cipitn.a.telefonica.net
Web: www.copitnavales.net
Presidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Afonso Amorín

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

c/ José Abascal, 20 - 1º
28003 Madrid
Tlfn.: 91 451 69 20
Fax: 91 451 69 22
E-mail: consejo@citop.es
Web: www.citop.es
Presidente: Ilma. Sra. Dª. Paloma Gázquez Collado

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

c/ General Moscardó, 33
28020 - Madrid
Tlfn.: 91 536 37 87
Fax: 91 535 25 53
E-mail: webmaster@coitt.es
Web: www.coitt.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. José Javier Medina Muñoz

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS

Avda. Reina Victoria, 66 - 2º C
28003 Madrid
Tlfn.: 91 553 89 65
Fax: 91 533 46 32
E-mail: coit-topografia@coit-topografia.es
Web: www.coit-topografia.es
Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés Díez Galilea